





ORDEN POR LA QUE SE PUBLICA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A PROYECTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Orden de 9 de diciembre, se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2024, de ayudas a proyectos de colaboración público-privada del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. En fecha 30 de julio de 2025, se ha publicado en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional de las ayudas a proyectos de colaboración público-privada del año 2024.

El artículo 5 de la convocatoria establece que no podrán obtener la condición de beneficiario las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias descritas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el artículo 17 de la convocatoria se establece que, con ocasión del trámite de audiencia, se podrá recabar en este trámite la presentación de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para adquirir la condición de entidades beneficiarias y que, en caso de que no se aporten los justificantes y documentos requeridos en los plazos establecidos, o ser incorrectos, se tendrá al solicitante por desistido de su solicitud.

Finalizado el plazo establecido y a la vista de la documentación presentada,

## RESUELVO:

- 1º. Dictar orden por la que se publica relación de solicitudes que se tienen por desistidas de la convocatoria de proyectos de colaboración público-privada correspondiente al año 2024. En el anexo de esta orden se incluye la relación de solicitudes que se tienen por desistidas por no haber presentado la documentación requerida, o ser incorrecta.
- 2º. Ordenar la publicación de esta Orden en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@, ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, información detallada de la causa de desistimiento. Esta comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.









Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente a lo dispuesto en el apartado anterior, contra esta Resolución y en su caso, contra la resolución del recurso potestativo de reposición, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 11.1.a), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y el Presidente de la Agencia Estatal de Investigación.

P.D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, BOE nº 158, de 1 de julio y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184 de 31 de julio),

El Director de la Agencia Estatal de Investigación,

Fdo: José Manuel Fernández de Labastida del Olmo.









3

## ANEXO. SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS

| REF. PROYECTO  | NIF ENTIDAD COORDINADORA                                | TITULO  |
|----------------|---|---|
| CPP2024-011361 | MEDLUMICS SL  | ARVIEW Desarrollo de un sistema de ablación guiado por imagen óptica para el tratamiento de arritmias ventriculares   |
| CPP2024-011378 | INAR. IA LABS & TECHNOLOGIES SL                         | Sistema avanzado de inteligencia artificial para atacar la desinformación multimodal (DESMODAL)   |
| CPP2024-011474 | FERTINAGRO BIOTECH, SL                                  | NUEVA GENERACIÓN DE FERTILIZANTES NITROGENADOS PARA UNA<br>AGRICULTURA EFICIENTE Y SOSTENIBLE: COCRISTALES DE UREA DE<br>LIBERACIÓN DE NITRÓGENO LENTA CON BIOESTIMULACIÓN (BICOUREA) |
| CPP2024-011791 | INSTITUTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CONCENTRACION SA | Elementos FV para construcción basados en materiales pétreos y en la valorización de sus residuos - ReStonePV   |
| CPP2024-011831 | TURING CAPITAL ADVISORY SL                              | GADIA: Investigación, desarrollo e implementación de sistemas de Gestión de Activos Digitales autónomos basados en Inteligencia Artificial.   |
| CPP2024-011836 | INNOVATIVE SOCIAL TECHNOLOGIES SL                       | Local Empathetic Interactive Agents   |
| CPP2024-011942 | SYCAI TECHNOLOGIES SL                                   | IA Generativa y Visión por computador: Mejorando el diagnóstico por imagen  |

CSV: GEN-9ffb-62c6-3a90-d335-ef1c-b18c-5ca4-916b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1): JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA: 26/09/2025 12:41 | Aprueba

